



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2484/2014 /

COLINA, 17 de Octubre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 356/14 de fecha 16 de Octubre de 2014, del Tesorero Municipal, solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17 de Octubre de 2014. **3)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 17 de Octubre de 2014, que certifica que Casa de Moneda de Chile, se encuentra hábil en dicho portal; y el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT.:60.806.000-6**, la compra de las siguientes especies valoradas:

CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO C/ IVA INCLUIDO
2.500	Licencias de Conducir con Sobres Termosellables	\$ 3.570.000.-
	<b>MONTO TOTAL COMPRA</b>	<b>\$ 3.570.000.-</b>

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-001-001-002, denominado "Compra de Especies Valoradas" del presupuesto municipal vigente

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/JZC/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

E-2484/2014

17-10-2014

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
TESORERÍA

MEMORANDUM N° 356 /

DE : TESORERO I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

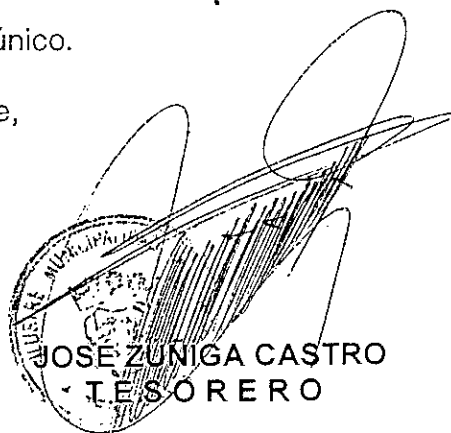
Colina, Octubre 16 de 2014.-

Solicito a Uds. que se sirvan dictar decreto alcaldicio para adquirir en Casa de Moneda de Chile, lo siguiente:

- 2.500 Licencias de Conducir con Sobres Tremosellables. Valor unitario \$1.200 más IVA. Total compra \$3.570.000 con impuestos incluidos.

Casa de Moneda de Chile es Proveedor único.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JOSE ZUNIGA CASTRO  
TESORERO

SECRETARIA MUNICIPAL  
17 OCT. 2014  
RECIBIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLINA  
17 OCT. 2014  
RECEIVED MUNICIPALITY OF COLINA

10=00

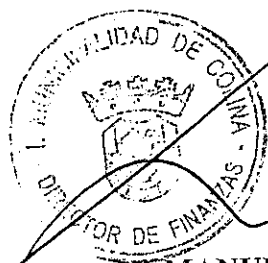
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 17 de Octubre de 2014

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga Acuerdo 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de 2500 Licencias de Conducir con sobre tremosellables valor unitario \$1.200.- más IVA , con un costo total de \$ 3.570.000.- al proveedor CASA MONEDA DE CHILE S.A. RUT. : 60.806.000-6.

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.04.001.001.002. Compra de Especies Valoradas.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/caa.



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17-10-2014 10:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir Certificado